

PRIVATBANK PATRIMONIO



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dto. IIC
Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

Barcelona, 13 de agosto de 2001

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Distinguidos Señores,

Les comunicamos que en la Junta General de Accionistas de Inversiones Menéndez Pelayo se ha adoptado el euro como unidad de cuenta con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando con la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (7.212.145,25 -Euros.), representado por UN MILLON DOSCIENTAS MIL (1.200.000.-) acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
2. El capital estatutario máximo se establece en SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (72.121.452,53 euros), representado por DOCE MILLONES de acciones nominativas, de 6,010121 euros nominales cada una.
3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.
4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general."

Atentamente,

PRIVATBANK PATRIMONIO, S.A., S.G.I.I.C.

p.p.



GRUPO BANQUE DEGROOF
FUNDADO EN 1871

EMANCIPACIÓ, 3
TEL. 34-93 254 20 00 FAX 34-93 417 48 68
08017 BARCELONA - ESPAÑA
privatpatrimonio@privatbank.es